

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4578088

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

05 MAY 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 48174

SANTIAGO, 28 de Abril de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 439304 1. Doña María Cristina CALIZAYA NAVARRO RUN: 24.177.680-8
439305 2. Doña Maryorit Nicol GOMEZ CALIZAYA RUN: 24.177.682-4
439306 3. Don Cristhian Ernesto GOMEZ CALIZAYA RUN: 24.177.689-1
439307 4. Doña Edith Rosa ESPINOLA SALAZAR RUN: 23.722.070-6
439308 5. Don Darwing Arian PEREDA ESPINOLA RUN: 24.124.834-8
439309 6. Don Adan Esteban PEREDA ESPINOLA RUN: 24.124.868-2
439310 7. Don Pablo PANELLI RUN: 23.851.963-2
439311 8. Doña Silvia Ruth FERNANDEZ CARIA RUN: 24.043.738-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



ROBERTO SANDOVAL DUCCING
Jefe Departamento Extranjería y Migración